



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

JUAN CARLOS CAÑAS PATIÑO presentó demanda de **ADOPCION DE MAYOR DE EDAD**, respecto de LUISA FERNANDA ARREDONDO ALZATE, la cual se inadmitió por auto del 15 de los corrientes. En término la parte actora, presentó escrito con anexos, los cuales, al ser revisados, considera el Despacho que no corrigen las falencias advertidas, por las siguientes razones:

Si bien se aporta una foto del escrito dirigido al Juzgado en donde la adoptiva da su consentimiento, en el mismo no se evidencia el canal electrónico de quien suscribe, siendo este parte de la identificación de cada persona, conforme a la norma, ni tampoco se encuentra autenticado, con lo cual se podría presumir que los firmantes corresponden a los allí indicados.

Adicionalmente, se aporta una dirección de la señora ARREDONDO ALZATE, para recibir notificaciones, pero en ningún caso informa el domicilio de la presunta adoptiva, como le fuera indicado en el auto que inadmitió la demanda.

Por lo expuesto, **el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Armenia Q.,**

RESUELVE.

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de ADOPCION DE MAYOR DE EDAD, promovida por **Juan Carlos Cañas Patiño**, respecto de LUISA FERNANDA ARREDONDO ALZATE por lo expuesto en el presente auto.

SEGUNDO. DISPONER el archivo de las diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO.
Juez

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78db336240fae8763bcd1cf80e83f379943882aeef0eafd577a19acef6bc1331**

Documento generado en 25/01/2024 03:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>